



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario De la Costa Sur  
Rectoría

### ACTA DE FALLO

**MODALIDAD** AD-016-PFCE-2019  
**DEPENDENCIA** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
**NOMBRE** Adquisición de Antropómetro, con cargo al Programa PFCE 2019 del Centro Universitario de la Costa Sur.

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 09:30 horas del día 28 de mayo del 2019, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Antropómetro" es para la:

**Empresa:** TAQ SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.

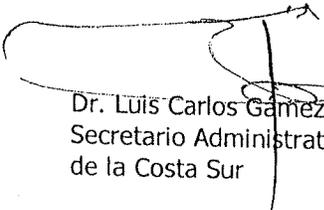
**Por un monto total de:**

\$32,085.57

(Treinta y dos mil ochenta y cinco pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 45c y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez  
Rectora del Centro Universitario  
De la Costa Sur

  
Dr. Luis Carlos Gaméz Adame  
Secretario Administrativo del Centro Universitario  
de la Costa Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez N° 976,  
 Col. Centro  
 CP. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGUJ15090744HS

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

022/2019		
NÚMERO		
28	5	2019
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO: 248348		
No. FONDO: 1.2.1.41		
PROGRAMA: PFCE		
CARGO PRESUPUESTAL		

3.5.2	COORDINACION DE LICENCIATURA EN NUTRICION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 317 38 25010 EXT. 57069	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No.151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
TELEFONO	DOMICILIO

1			
[Redacted]			
TAQ SISTEMAS MEDICOS S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2	3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO		4	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	ANTROPOMETRO marca ROSSCRAFT modelo CAMPBELL 20 RC-20 Rango a 54 cm. Ramas cortas 20 cm y largas 54 cm. Se utilizan para tomar las medidas del pecho, los hombros, la espalda y la cabeza. También está diseñado con un sistema de deslizamiento doble patentado. El CAM20 tiene un ancho máximo de 54 cm, suficiente espacio para adaptarse a la mayoría de los individuos. Esta graduado en cm, con mediciones numeradas también en mm. Con una escala vernier de 0.01 cm (0.1 mm)	2	13,829.99	27,659.97
IMPORTE CON LETRA: ( TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	27,659.97
			L.V.A. \$	4,425.60
			TOTAL \$	32,085.57

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	14/06/2019	LUGAR DE ENTREGA:	Almacen del Centro Universitario de la Costa Sur, Autlán de Navarro, Jalisco
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	10/07/2019
PAGO EN PARCIALIDADES:	NO	No. DE PARCIALIDADES:	N/A
PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A	
FINANZAS		a) ANTICIPO: N/A	
		b) CUMPLIMIENTO	

ADQUISICIÓN SEGÚN LA REQUISICIÓN PFCE/NUTRICION/001/2019. CORRESPONDIENTE A LA COTIZACION NO. 4644  
 OBSERVACIONES

*[Firma]*  
 MTRA. ITZA CARMENA SALAZAR QUIÑONEZ  
 ELABORÓ

*[Firma]*  
 DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SÁNCHEZ  
 AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

*[Firma]*  
 DR. HIRINEO MARTINEZ BARRAGAN  
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

[Redacted Signature Area]

CUCSUR  
 COORDINACION DE LICENCIATURA EN NUTRICION

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
 RECTORÍA

Secretaría Académica

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.

RFC: [REDACTED] 6

[REDACTED] 7  
[REDACTED] 8  
[REDACTED] 9

601 "General de Ley Personas Morales"

Lugar de Expedición:  
03100

Factura  
Folio Electrónico  
FAC- [REDACTED] 10  
13/06/2019  
Fecha de Verificación  
13/07/2019

Nombre: C0899 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Tipo de Comprobante: I "Ingreso"  
Dirección: Juarez No. 976, Col. Centro, Ciudad: Guadalajara, Estado: Jalisco, Mexico, N° de Cuenta:  
C.P. 44100 Forma de Pago: 99 "Por definir"  
RFC: UGU250907MH5 Uso de CFD: 108 "Otra maquinaria y Metodo de Pago: PPD "Pago en parcelaciones o diferido"

Condiciones de Pago: 30 días Tipo de Cambio: 1.00 Folio Fiscal: [REDACTED] 11  
Vendedor: Xochitl Hermosillo Moneda: MXN Fecha y hora de certificación: 2019-06-13T12:39:32  
Certificado SAT: [REDACTED] 12  
Certificado Emisor:

Cantidad	Clave UM	UM	Clave Servicio	Código	Descripción	P. Unitario	Total Línea
2	H87	Pieza	42182700	RC-20	ANTROPOMETRO marca ROSSCRAFT modelo CAMPBELL 20 RC-20 Rango a 54 cm. Ramas cortas 20 cm y largas 54 cm. Se utilizan para tomar las medidas del pecho, los hombros, la espalda y la cabeza. Informacion Aduanal: 650-19 65 3699 9132331-19/03/2019	MXN 13,829.99	MXN 27,659.98

Observaciones y Notas:  
OC 022/2019

Sub Total	MXN 27,659.98
Descto	MXN 0.00
Anticipo	MXN 0.00
Sub Total 2	MXN 27,659.98
IVA Retenido	
IVA 16 %	MXN 4,425.60
TOTAL	MXN 32,085.58

Importe con Letra:  
TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 58/100 M.N.

Sello Digital CFDI: [REDACTED] 13

Sello Digital SAT: [REDACTED] 14

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT: [REDACTED] 16

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA COSTA SUR  
14/06/19  
RECIBIDO  
ALMACEN

S267 2019  
PFCE  
OPERADO



13.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

14.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

15.- Eliminado un QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

16.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.